



BUIN, 22 DIC 2011

DECRETO TC. N° 268 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3156** de fecha 30 de Noviembre de 2011, se nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Diciembre de 2011**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **EX N° 3020** de fecha 16 de Noviembre de 2011, la Municipalidad de Buin toma conocimiento de la Resolución **Exenta N° 2198 de fecha 03 de Noviembre de 2011, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, mediante el cual se aprueba el Convenio Mandato celebrado con fecha 21 de Octubre de 2011 entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Buin, para la ejecución del Proyecto denominado **"ADQUISICION DE BUSES MUNICIPALES, COMUNA DE BUIN"**, Código BIP N° 30103118-0

4.- El **Memorándum N° 774** de fecha 13 de Diciembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita a la Unidad de Control, dar visto bueno y solicitar al Sr. Alcalde decretar la aprobación de la compra por Convenio Marco, del proyecto denominado "Adquisición de Buses Municipales, Comuna de Buin", adjuntando la siguiente documentación:

- ☞ Orden de Compra N° 2723-70-CM11
- ☞ Orden de Compra N° 2723-72-CM11
- ☞ Orden de Compra N° 2723-73-CM11
- ☞ Resolución Acta de Adjudicación de Mercado Público.
- ☞ Adjudicación Propuesta Pública CM N° 16/2008 ID 2239-11039-LP08
- ☞ Resolución Ex. 1602B

5.- El **Memorándum N° 979** de fecha 13 de Diciembre de 2011, de la Unidad de Control, mediante el cual remite al Sr. Alcalde Memorándum y documentos que fundamentan la compra de vehículos en relación a proyecto denominado "Adquisición de Buses Municipales, Comuna de Buin", Código Bip 30103118-0, para su resolución.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 15 de Diciembre de 2011.

DECRETO.

1.- Apruébese la adquisición de vehículos a través de la modalidad de Convenio Marco, a la Empresa **BRASIL BUSES S.A.** Rut. N° 96.815.970-4, ubicada en Panamericana Norte Km. 16,5, Comuna de Colina, en consideración a lo indicado en Resolución Exenta N° 2198 de fecha 03 de Noviembre de 2011, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que aprueba el Convenio Mandato para ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICION DE BUSES MUNICIPALES, COMUNA DE BUIN"** y Ordenes de Compra N° 2723-70-CM11, 2723-72-CM11, 2723-73-CM11, documentos que forman parte integrante del presente Decreto.



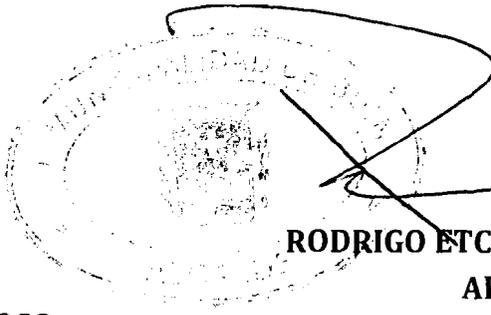
2.- El valor de la adquisición es por un monto de **US\$ 565.848.41** (Quientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho punto cuarenta y un dólar) Iva Incluido. El valor del Dólar Observado es del día 07 de Noviembre de 2011, que fue de \$ 494.0800.- pesos.

3.-El gasto es financiado con fondos provenientes del Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago, a través del FNDR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. INC. IVR. CCS. apg.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- D. A. F.
- Control
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\CONTRATACION CONVENIO MARCO\Adquisición Buses Municipales.doc